

Santiago, trece de mayo de dos mil veintiuno.

Al escrito folio N° 51176-2021: téngase presente.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha veintiocho de abril de dos mil veintiuno, dictada por la Corte de Apelaciones de Concepción.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 32.734-2021.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Angela Vivanco M., Adelita Inés Ravanales A., Mario Carroza E. y Abogada Integrante Pía Verena Tavorari G. Santiago, trece de mayo de dos mil veintiuno.

En Santiago, a trece de mayo de dos mil veintiuno, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

